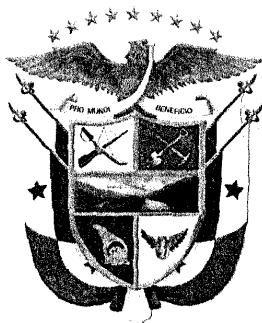


MOSSACK FONSECA



REPÚBLICA DE PANAMÁ

Teléfonos: (507) 205-5888
(507) 206-9400
Fax: (507) 263-7327
(507) 263-9218
(507) 263-7914

Apartado Postal
0832-0886 W.T.C.
Panamá
República de Panamá

COPIA NOTARIAL INSCRITA DE LA ESCRITURA PÚBLICA No. 18610
DEL 2 DE diciembre DE 2009

Por la Cual

La sociedad PLUMNER SECURITIES INC., confiere
un Poder Especial a favor de FRANCISCO JAVIER
ORTEGA GOMEZ.

Protocolizada en Notaría Pública
del Circuito Notarial de Panamá

Social de **PLUMNER SECURITIES INC.** los negocios de la sociedad serán administrados por sus Directores. -----

TERCERO: Que de conformidad con el Artículo Décimo Octavo del Pacto Social de **PLUMNER SECURITIES INC.** dos de los Directores de la sociedad pueden otorgar poderes generales o especiales con o sin facultades de disposición, sin necesidad de reunirse. -----

CUARTO: Que en virtud de lo anterior, están debidamente facultadas para comparecer ante Notario Público a otorgar el poder especial que se menciona más adelante a favor de **FRANCISCO JAVIER ORTEGA GOMEZ**. -----

QUINTO: Por tanto, las comparecientes, en nombre y representación de la sociedad, confieren PODER ESPECIAL a favor de **FRANCISCO JAVIER ORTEGA GOMEZ**, con cédula de identidad No.090365646-0 y domicilio en **Torres del Rio, Junín 114 y Malecón, piso 7 ofc 9 Guayaquil - Ecuador**, para que actuando en forma individual pueda representar a la sociedad en los términos descritos en el Artículo 6 de la Ley de Compañías de Ecuador, pudiendo para el efecto contestar las demandas y cumplir las obligaciones respectivas, sin que por ningún motivo sea personalmente responsable de las obligaciones de la sociedad antes mencionada. -----

El poder aquí conferido podrá ser usado y ejercido por **FRANCISCO JAVIER ORTEGA GOMEZ**, en cualquier parte del mundo, incluyendo cualquier país, estado, colonia, provincia, municipalidad o subdivisión política de cualquier país. -----

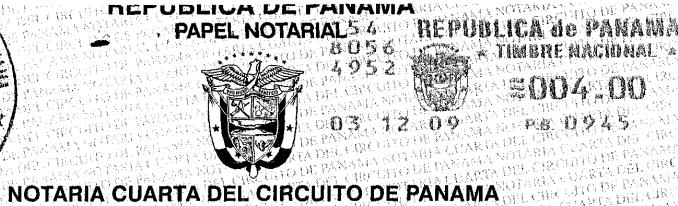
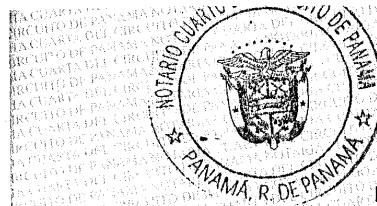
El poder aquí conferido es válido desde el 2 de diciembre de 2009 y retendrá plena fuerza hasta el día 2 de diciembre de 2012.-----

Se expedirán las copias que soliciten los interesados y leída como les fue la misma a las comparecientes, en presencia de las testigos instrumentales, **Yakeline Pérez**, con cédula de identidad personal número ocho-quinientos tres-doscientos cincuenta (8-503-250), y **Emma Rojas**, con cédula de identidad personal número ocho-setecientos cuarenta y uno-dos mil ciento tres (8-741-2103), mayores de edad y vecinas de esta

ci
co
an
ES
SE
(f
LE
YAI
Rej
Roc
LIC
Cir
CON
ciu
dic

1
1
2
2
3
4

5
7
8
9



NOTARIA CUARTA DEL CIRCUITO DE PANAMA

ESCRITURA PUBLICA NUMERO DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS DIEZ-----

(18610) ----- (pr) -----

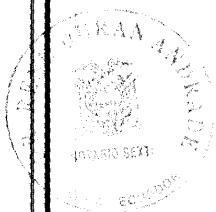
Por la cual la sociedad **PLUMNER SECURITIES INC.**, confiere un Poder Especial a favor de **FRANCISCO JAVIER ORTEGA GOMEZ**. -----

----- Panamá, 2 de diciembre, 2009. -----

En la ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre, a los dos (2) días del mes de diciembre de dos mil nueve (2009), ante mí, **LICENCIADO JAIME EDUARDO GUILLEN ANGUILZOLA**, Notario Público Cuarto del Circuito Notarial de Panamá, con cédula de identidad personal número ocho-trescientos cincuenta y nueve-trescientos setenta y cinco (8-359-375), comparecieron personalmente, **FRANCIS PEREZ**, mujer, mayor de edad, soltera, secretaria, panameña, vecina de esta ciudad, portadora de la cédula de identidad personal número dos-ciento siete-ochocientos cincuenta y nueve (2-107-859) y **LETICIA MONTOYA**, mujer, mayor de edad, soltera, secretaria, panameña, vecina de esta ciudad, portadora de la cédula de identidad personal número dos-setenta y ocho-ochocientos cuarenta y seis (2-78-846), en su calidad de Directora/Presidente y Directora/Secretaria respectivamente, de **PLUMNER SECURITIES INC.** (de ahora en adelante denominada "la Sociedad"), una sociedad anónima organizada y existente de acuerdo a las Leyes de Panamá, República de Panamá, domiciliada en la República de Panamá, debidamente registrada en la Sección de Mercantil del Registro Público a la Ficha tres nueve seis cuatro tres uno (396431), Documento dos cero ocho tres cuatro cinco (208345), a quienes conozco y mediante documento que he tenido a la vista, me manifestaron lo siguiente: -----

PRIMERO: Que son directoras de la sociedad **PLUMNER SECURITIES INC.**, sociedad debidamente constituida e inscrita mediante la Ficha tres nueve seis cuatro tres uno (396431), Documento dos cero ocho tres cuatro cinco (208345) de la Sección de Mercantil del Registro Público.-----

SEGUNDO: Que de conformidad con el Artículo Décimo Cuarto del Pacto



NOTA: QUE LA COPIA QUE SORTELLA N° 3 2006 φ
SE EXACTA A SU ORIGINAL, SIN QUE HAYA ESTAMPA NI ADICIÓN, Y QUEDARÁ DEJA-
DAS EN EL ARCHIVO DE LA CORTE, EL DÍA 16 DE MARZO DE 2006.

CUARTEL 16 DE MARZO DE 2006.

02

10

